

Unidad de Transparencia  
Toluca de Lerdo, México; 24 de abril de 2018.  
IEEM/UT/139/2018

**ING. JORGE GÉNIZ PEÑA**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**P R E S E N T E.**

Derivado del recurso de revisión 01085/INFOEM/IP/RR/2018, interpuesto ante este Instituto en fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, en el cual como razones o motivos de inconformidad señala: "EL SUJETO OBLIGADO ENTREGÓ LOS INFORMES SOLICITADOS, SIN EMBARGO, CURIOSAMENTE SE LES "OLVIDÓ" ADJUNTAR LOS DIFERENTES ANEXOS QUE INTEGRAN DICHS INFORMES, POR LO TANTO, SOLICITARÍA SE INFORME TAMBIÉN AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A EFECTO DE QUE DETERMINE LO CONDUCENTE Y SE EVITE ENTREGAR INFORMACIÓN INCOMPLETA, PUES NO ES LA PRIMERA VEZ QUE INCURREN EN ESTAS OMISIONES." (Sic), al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:


En fecha veintitrés de abril del presente año, el Servidor Público Habilitado de la Secretaría Ejecutiva, rindió su informe mediante oficio a esta Unidad de Transparencia, respecto del recurso de revisión antes señalado, manifestando que la documentación requerida por el ahora recurrente se encuentra en doce cajas, las cuales contienen **86 expedientes físicos con 288 legajos**, dando un aproximado de **85,000 hojas**, para lo cual adjunta imagen. De igual manera, señala que se tienen 9 expedientes digitales con 245 archivos y 33 CD's.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia no cuenta con la capacidad técnica para dar respuesta a la solicitud de información requerida a través del sistema SAIMEX, por lo que se solicita amablemente quede registrado en su bitácora de incidencias, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo que dispone el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

En consecuencia, la respuesta a la petición del solicitante respecto a esos puntos de la solicitud, se hará a través de la modalidad de consulta directa en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Av. Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente.  
Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo.  
Archivo. LAR/abc